

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

5977 *Resolución de la directora general de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa de 06 de julio de 2020, de corrección de errores advertidos en la publicación del Requerimiento de enmienda de deficiencias de la documentación referida a las solicitudes de inscripción de actividades de formación en el Registro General de Formación Permanente del Profesorado de 29 de junio de 2020 en el BOIB 118 de 04 de julio de 2020*

Antecedentes

1. En el BOIB 118 de 04 de julio de 2020 se publicó el Requerimiento de enmienda de 29 de junio de 2020 de deficiencias en documentación referida a las solicitudes de inscripción de actividades de formación en el Registro General de Formación Permanente del Profesorado presentadas por los participantes en la convocatoria pública para formar una bolsa de aspirantes a funcionarios interinos docentes con la finalidad de cubrir, en todas las islas, vacantes y sustituciones de todas las especialidades o funciones en centros públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Universidad e Investigación del Gobierno de las Illes Balears para el curso 2020-2021, a raíz de la Resolución de la directora general de Personal Docente de 19 de diciembre de 2019.
2. Se han advertido errores en la versión catalana y en la castellana del Anexo 2 (enmiendas a realizar).

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas establece que se pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho o aritméticos que haya en sus actos.
2. Por otra parte, el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que la rectificación de los errores materiales, aritmético y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que haya dictado el acto o disposición.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Rectificar en los términos que se establecen en el Anexo 2 de esta Resolución, los errores advertidos en el Anexo 2 de las versiones catalana y castellana del Requerimiento de enmienda de 29 de junio de 2020 de deficiencias en la documentación referida a las solicitudes de inscripción de actividades de formación en el Registro General de Formación Permanente del Profesorado presentadas por los participantes en la convocatoria pública para formar una bolsa de aspirantes a funcionarios interinos docentes con la finalidad de cubrir, en todas las islas, vacantes y sustituciones de todas



las especialidades o funciones en centros públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Universidad e Investigación del Gobierno de las Islas Baleares para el curso 2020-2021.

2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) y en la página web del servicio de Formación Homologada y Capacitación (<http://sfhc.caib.es>).

3. Las personas afectadas por esta corrección de errores disponen de 3 (tres) días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el *Boletín oficial de las Islas Baleares*, para que presenten la documentación o subsanen las deficiencias que se indican en el Anexo 2 en relación con las actividades formativas que figuran en dicho anexo.

La tipología de las enmiendas está explicitada y numerada en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Estas enmiendas se presentarán únicamente y obligatoriamente de manera telemática mediante el trámite “**ESMENA CORRECCIÓ D'ERRADES A LA DOCUMENTACIÓ DE FORMACIÓ PERMANENT LLIURADA PEL TRÀMIT D'INTERINS 20-21**” habilitado a tal efecto en la página web del Servicio de Formación Homologada y Capacitación (<http://sfhc.caib.es>) de la Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa adjuntando el modelo de instancia que se encuentra en esta misma página web y demás documentación pertinente, dirigidas al Servicio de Formación Homologada y Capacitación de la Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa, con la advertencia de que en caso de que no lo hagan, se entiende que desisten de su solicitud, previa resolución correspondiente, de acuerdo con el artículo 21.1 de la Ley 39/2015.

Palma, 6 de julio de 2020

La directora general
Amanda Fernández Rubí



Anexo 1

ENMIENDAS A REALIZAR	
1	Falta fotocopia compulsada del CERTIFICADO de la actividad formativa indicando las fechas de inicio y finalización y número de horas.
2	Falta INFORME de actividad reconocida por el Ministerio de Educación u otras Administraciones Educativas donde consten: a. Los objetivos, contenidos y metodología de la actividad realizada. b. Una reflexión sobre la transferibilidad de la formación recibida a la práctica educativa, acompañada de una propuesta de aplicación
3	Falta MEMORIA explicativa del ITINERARIO DE AUTOFORMACIÓN
4	Falta INFORME DE TRANSFERENCIA del ITINERARIO DE AUTOFORMACIÓN Este informe, de una extensión de entre 5 y 10 páginas, ha de poner de manifiesto las posibilidades de transferencia en un centro educativo de la formación recibida y la capacidad del interesado para aplicar los conocimientos adquiridos en actividades con el alumnado en el aula o en el centro, a partir del diseño de una aplicación didáctica, de un proyecto de aula, de material didáctico, etc.
5	Falta CERTIFICADO de cada una de las actividades y la documentación requerida según cada tipo de actividad.
6	Falta fotocopia compulsada de la DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO del Ministerio de Educación u otras Administraciones Educativas
7	Falta FECHA DE SUPERACIÓN DE LOS ESTUDIOS que facultan para ejercer la docencia (magisterio, CAP, Máster de formación del profesorado, etc.)
8	Falta PROPUESTA DE APLICACIÓN DIDÁCTICA
9	El ARCHIVO adjuntado al trámite telemático es ilegible
10	Falta FIRMA de la solicitud o está firmada por persona distinta del solicitante
11	DEBE HACERSE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD MEDIANTE EL TRÁMITE TELEMÁTICO DE ENMIENDA HABILITADO A TAL EFECTO
NORMATIVA RELATIVA A FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO	
Decreto 41/2016, de 15 de julio, por el cual se regula la formación permanente del profesorado de enseñanza no universitaria de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears	
Orden del consejero de Educación y Universidad de día 24 de abril de 2017 por la cual se regula la homologación, el reconocimiento, la certificación y el registro de la formación permanente del profesorado.	
Resolución de la directora general de Formación Profesional y formación del profesorado de día 29 de junio de 2017 por la cual se aprueban las instrucciones para al reconocimiento de los itinerarios de autoformación como formación permanente del profesorado.	
Plan cuadrienal de formación permanente del profesorado 2016-2020	



Anexo 2

En el Anexo 2 del Requerimiento (versión castellana)

Número d'expedient	DNI	TÍTOL DE L'ACTIVITAT FORMATIVA	ESMENES A REALITZAR											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
Donde dice:														
I-2020/190	41584131Q	MÉTODO SHICHIDA												
Ha de decir: Se suprime la necesidad de enmienda de esta actividad formativa.														
Donde dice:														
I-2020/226	430875682	APRENENTATGE DIALOGIC, COMUNITATS D'APRENENTATGE I EDUCACIÓ DE PERSONES ADULTES		2										
	430875683	LLEGIR IMATGES. LA FOTOGRAFIA COM A EINA DE COMUNICACIÓ		2										
Ha de decir:														
I-2020/226	43087567B	APRENENTATGE DIALOGIC, COMUNITATS D'APRENENTATGE I EDUCACIÓ DE PERSONES ADULTES		2										
	43087567B	LLEGIR IMATGES. LA FOTOGRAFIA COM A EINA DE COMUNICACIÓ		2										
Donde dice:														
I-2020/459	431458010	EXPERT UNIVERSITARI EN AUTOCONeixEMENT, EMOCIONS I DIALEG AL SEGLE XXI	1											
	431458010	INTERIORITAT, AUTOESTIMA I ASSERTIVITAT	1											
Ha de decir:														
I-2020/459	43145801D	EXPERT UNIVERSITARI EN AUTOCONeixEMENT, EMOCIONS I DIALEG AL SEGLE XXI	1											
	43145801D	INTERIORITAT, AUTOESTIMA I ASSERTIVITAT	1											
Donde dice:														
I-2020/461	472519251	ORIENTACIÓN Y TUTORÍA EN LA EDUCACIÓN			3	4								
	472519252	LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LAS-DISTINTAS ETAPAS			3	4								



2

	37342871W	CURS A DISTÀNCIA: ANIMACIÓ SOCIOCULTURAL EN I DES DE CENTRES EDUCATIUS PER PARES, PROFESSORS I ALUMNES		2					7					
	37342871W	REFLEXIONES SOBRE LA EDUCACIÓN EN EL S.XXI. CIVE 2008. CONGRESO INTERNACIONAL VIRTUAL DE EDUCACIÓN		2										
	37342871W	MATERIALES FOTOGRÁFICOS DE COPIA. MORFOLOGÍA, IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO		2				6						
	37342871W	III JORNADES CULTURALS EUROREGIONALS		2				6						
	37342871W	PATRIMONIO HISTÓRICO Y PAISAJE CULTURAL: ESTRATEGIAS PARA SU GESTIÓN		2				6						
	37342871W	EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA		2										
	37342871W	PROTEGER EL ARTE: BUENAS PRÁCTICAS EN LA MANIPULACIÓN DE BIENES MUEBLES		2				6						
Ha de dir:														
I-2020/981	37342871W	Se suprime la necesidad de enmienda de esta actividad formativa.												
	37342871W	Se suprime la necesidad de enmienda de esta actividad formativa.												
	37342871W	Se suprime la necesidad de enmienda de esta actividad formativa.												
	37342871W	Se suprime la necesidad de enmienda de esta actividad formativa.												
	37342871W	Se suprime la necesidad de enmienda de esta actividad formativa.												
	37342871W	Se suprime la necesidad de enmienda de esta actividad formativa.												
	37342871W	Se suprime la necesidad de enmienda de esta actividad formativa.												
	37342871W	Se suprime la necesidad de enmienda de esta actividad formativa.												
	37342871W	Se suprime la necesidad de enmienda de esta actividad formativa.												
	37342871W	Se suprime la necesidad de enmienda de esta actividad formativa.												
	37342871W	Se suprime la necesidad de enmienda de esta actividad formativa.												
	37342871W	Se suprime la necesidad de enmienda de esta actividad formativa.												
	37342871W	PROTEGER EL ARTE: BUENAS PRÁCTICAS EN LA MANIPULACIÓN DE BIENES MUEBLES		2				6						
Donde dice:														



I-2020/982	71934069M	AUTOCONEXIEMENT, EMOCIONS I DIÀLEG AL SEGLE XXI		2				6	7					
	71934069M	GOOGLE CERTIFIED EDUCATOR		2				6	7					
Ha de dir:														
I-2020/982	71934069M	AUTOCONEXIEMENT, EMOCIONS I DIÀLEG AL SEGLE XXI	1		3	4								
	71934069M	Se suprime la necesidad de enmienda de esta actividad formativa.												
Donde dice:														
I-2020/985	43228231F	ESPACIOS DE APRENDIZAJE EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA. DE LOS ESPACIOS AL CURRÍCULO. GRUPO II		2				6						
	43228231F	MANIPULEMOS EN MATEMÁTICAS		2				6						
	43228231F	INTERVENCIÓN EN EL CONTEXTO ESCOLAR ANTE PROBLEMAS DE COMPORTAMIENTO Y PROBLEMÁTICA SOCIAL		2				6						
Ha de dir:														
I-2020/985	43228231F	ESPACIOS DE APRENDIZAJE EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA. DE LOS ESPACIOS AL CURRÍCULO. GRUPO II		2										
	43228231F	MANIPULEMOS EN MATEMÁTICAS		2										
	43228231F	INTERVENCIÓN EN EL CONTEXTO ESCOLAR ANTE PROBLEMAS DE COMPORTAMIENTO Y PROBLEMÁTICA SOCIAL		2										
Donde dice:														
I-2020/997	48731058S	INTELIGENCIA EMOCIONAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR		2				6						
	48731058S	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE		2				6						
Ha de dir:														
I-2020/997	48731058S	INTELIGENCIA EMOCIONAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR			3	4								
	48731058S	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE			3	4								
Donde dice:														
I-2020/1001	37373668W	LITERACY. LA DESTRESA ABSENT		2				6						
Ha de dir:														
I-2020/1001	37373668W	LITERACY. LA DESTRESA ABSENT			3	4								



Donde dice:													
I-2020/1003	43090093F	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL MARCO DE LA PROGRAMACIÓN POR COMPETENCIAS							6				
	43090093F	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS							6				
	43090093F	PROGRAMA DE COMPETÈNCIA FAMILIAR UNIVERSAL 11-14 ANYS							6				
Ha de decir: Se suprime la necesidad de enmienda de estas actividades formativas.													
Donde dice:													
I-2020/1017	43174116B	ACREDITACIÓN DE EXAMINADORES DELE: NIVELES A1 y A2					4		6				
	43174116B	ACREDITACIÓN DE EXAMINADORES DELE: NIVELES C1 y C2					4		6				
Ha de decir: Se suprime la necesidad de enmienda de estas actividades formativas.													
Donde dice:													
I-2020/1018	23018534L	TEOLOGÍA CATÓLICA Y SU PEDAGOGÍA	1	2					6				
	23018534L	PLANTEAMIENTOS BÁSICOS DE LA ACCIÓN EDUCATIVA EN LA DIVERSIDAD		2					6				
Ha de decir:													
I-2020/1018	23018534L	TEOLOGÍA CATÓLICA Y SU PEDAGOGÍA	1		3	4							
	23018534L	Se suprime la necesidad de enmienda de esta actividad formativa.											
Donde dice:													
I-2020/1021	34066031H	DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DE ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO ACNEAE		2					6				
	34066031H	INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA ANTE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE		2					6				
	34066031H	DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS		2					6				
	34066031H	APLICACIÓN DIDÁCTICA DE LAS TIC EN LAS AULAS		2					6				
Ha de decir:													
I-2020/1021	34066031H	DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DE ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO ACNEAE			3	4							



	34066031H	INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA ANTE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE			3	4													
	34066031H	DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS			3	4													
	34066031H	APLICACIÓN DIDÁCTICA DE LAS TIC EN LAS AULAS			3	4													
Donde dice:																			
I-2020/1024	78787552V	MULTILINGÜISMO Y DIVERSIDAD CULTURAL EN LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA		2					6										
	78787552V	DIDÁCTICA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA Y SEGUNDA LENGUA		2					6										
Ha de decir:																			
I-2020/1024	78787552V	MULTILINGÜISMO Y DIVERSIDAD CULTURAL EN LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA			3	4													
	78787552V	DIDÁCTICA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA Y SEGUNDA LENGUA			3	4													
Donde dice:																			
I-2020/1025	44843350C	DISEÑO DE UNIDADES DIDÁCTICAS DE EDUCACIÓN FÍSICA. APLICACIONES PRÁCTICAS		2					6										
	44843350C	LA PIZARRA DIGITAL. UTILIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DIDÁCTICO		2					6										
	44843350C	CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL DOCENTE		2					6										
Ha de decir: Se suprime la necesidad de enmienda de estas actividades formativas.																			
Donde dice:																			
I-2020/1026	41583770T	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA MEJORA DE LAS CAPACIDADES EN LAS DIFERENTES ETAPAS EDUCATIVAS		2					6										
Ha de decir: Se suprime la necesidad de enmienda de esta actividad formativa.																			
Donde dice:																			
I-2020/1029	46952673J	EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL AULA: APLICACIONES DIDÁCTICAS		2					6										
	46952673J	PROGRAMEM L'EDUCACIÓ FÍSICA O LES ACTIVITATS		2															



7

8

I-2020/1304	15474273B	Educación y salud: Desarrollo de la autonomía e iniciativa personal		2									4
Ha de decir:													
I-2020/1304	15474273B	Educación y salud: Desarrollo de la autonomía e iniciativa personal		2									

[illegible]